INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











AGOSTO 2023

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
AGOSTO 2023

CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, tiene por finalidad informar el resultado de los principales indicadores de gestión del Osinergmin en el mes de agosto del 2023.

Se presenta información relevante en relación al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de energía y minería; así como, sus acciones de supervisión ejecutadas y unidades supervisadas a la fecha del reporte.

En el mes de agosto se aprecia un 81.8% de ejecución de las metas físicas, y resalta el caso de DSR Hidrocarburos Líquidos alcanzó el 95.4%. Asimismo, en las metas financieras se tiene una ejecución del POI del 52%.

Asimismo, con el fin de ejecutar las acciones de supervisión programadas, se informa el estado actual de contratación de las Empresas Supervisoras Técnicas – EST para lograr la ejecución de las acciones de supervisión.

Cabe precisar que DSR GSE, cuenta con el mayor número de supervisores, para la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

De otro lado, en el presente informe se detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), atención de las apelaciones y quejas realizada por los usuarios del servicio de electricidad y gas natural producto de los reclamos en 2da instancia administrativa, atención de denuncias de los usuarios del servicio público de electricidad y de los hidrocarburos, atención de las solicitudes de los informes técnicos y registros de hidrocarburos de unidades mayores y menores, atención de solicitudes de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Asimismo, se detallan resultados de los controles de calidad y cantidad en grifos y estaciones de servicio.

Por último, se señala el estado y frecuencia de los accidentes del sector minero y se presenta el avance de presupuesto institucional del año 2023.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Agosto 2023

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Setiembre	393	282	72%	364	324	89%	59	66	112%	46	41	89%
Octubre	394	337	86%	364	415	114%	56	70	125%	74	72	97%
Noviembre	408	339	83%	343	402	117%	53	68	128%	68	76	112%
Diciembre	290	378	130%	300	560	187%	55	54	98%	47	34	72%
Enero	211	244	116%	316	436	138%	45	46	102%	23	14	61%
Febrero	367	225	61%	333	401	120%	44	62	141%	41	49	120%
Marzo	376	512	136%	356	354	99%	51	63	124%	42	58	138%
Abril	376	579	154%	369	332	90%	53	69	130%	46	50	109%
Mayo	396	269	68%	382	304	80%	46	56	122%	48	54	113%
Junio	413	365	88%	377	294	78%	46	61	133%	45	56	124%
Julio	379	399	105%	355	281	79%	25	25	100%	73	39	53%
Agosto	379	625	165%	390	350	90%	35	39	111%	33	22	67%
Prom 12 Ult Mes	365	380	104%	354	371	105%	47	57	120%	49	47	96%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Meta Anual 2023	4,324			4,289			525			446		
Proyección 2023	4,554			4,453			679			565		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Setiembre	256	236	92%	18,283	20,355	111%	4,678	4,253	91%	3,447	625	18%
Octubre	287	291	101%	20,715	10,363	50%	4,086	4,453	109%	3,449	578	17%
Noviembre	299	278	93%	13,000	14,411	111%	3,947	4,528	115%	3,449	298	9%
Diciembre	248	248	100%	5,745	8,695	151%	4,545	4,506	99%	3,341	287	9%
Enero	133	189	142%	2,915	5,855	201%	2,679	4,760	178%	169	227	134%
Febrero	144	151	105%	18,553	18,167	98%	2,828	4,662	165%	735	1,661	226%
Marzo	286	276	97%	18,079	13,327	74%	2,859	4,447	156%	1,254	1,639	131%
Abril	155	157	101%	13,069	10,088	77%	2,944	3,642	124%	1,935	2,040	105%
Mayo	236	257	109%	16,566	27,451	166%	2,949	4,785	162%	2,399	2,422	101%
Junio	226	272	120%	13,938	21,136	152%	3,067	4,764	155%	3,229	3,388	105%
Julio	225	240	107%	3,019	6,256	207%	3,002	4,537	151%	3,266	2,895	89%
Agosto	159	191	120%	16,388	10,117	62%	2,835	4,868	172%	3,340	3,505	105%
Prom 12 Ult Mes	221	232	105%	13,356	13,852	104%	3,368	4,517	134%	2,501	1,630	65%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	1,684			148,891			19,005			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			29,680			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Meta Anual 2023	2,601			127,065			35,544			31,862		
Proyección 2023	2,786			166,221			54,205			19,565		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL					Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	2022	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	4,554
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	2,786
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	166,221
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,453
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	54,205
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	679
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	19,565

En los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la supervisión regular 17 planes de acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de agosto del año 2023, se observa que se incrementa la cantidad de acciones de supervisión, previstas en los programas anuales de supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida, una vez que se dispone de EST. De lo proyectado, se aprecia que todas las divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) y GSM cumplirían con la meta anual.

Se observa, que en el mes de agosto se ha producido un incremento en el nivel de ejecución de lo programado en acciones de supervisión en todos los Programas de Supervisión, con un nivel de rendimiento mayor al 74.4% en el caso de DSE.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del sector energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2022, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que, en el sector de hidrocarburos, en los últimos meses, hubo una mayor ejecución de acciones de supervisión con 134.2% comparado con el año 2022 (año con mejor ejecución entre los años 2018 a 2022).

A su vez, en el sector de gas natural el incremento es del 48.2% comparado con el año 2021 y el sector de electricidad, en el último mes, tuvo un rendimiento igual a 111.5% debido a una mayor ejecución en las acciones de supervisión en los últimos meses.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del Año 2021 a 2023:

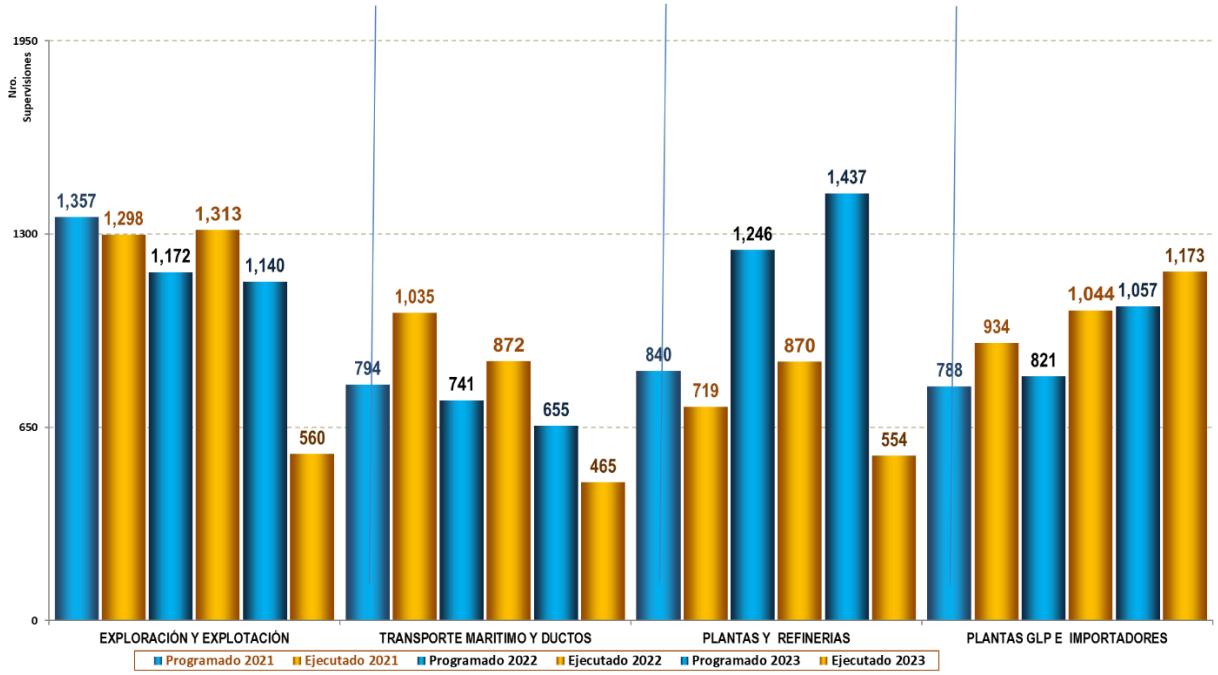

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de hidrocarburos líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con 4289 acciones de supervisión programadas en total. Al mes de agosto, se produce una ejecución de 2,752 acciones de supervisión, lo que representa un 64,2%, de la meta anual, de las cuales tienen el mayor nivel de ejecución la supervisión de las Plantas de GLP e Importadores logrando un 111% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

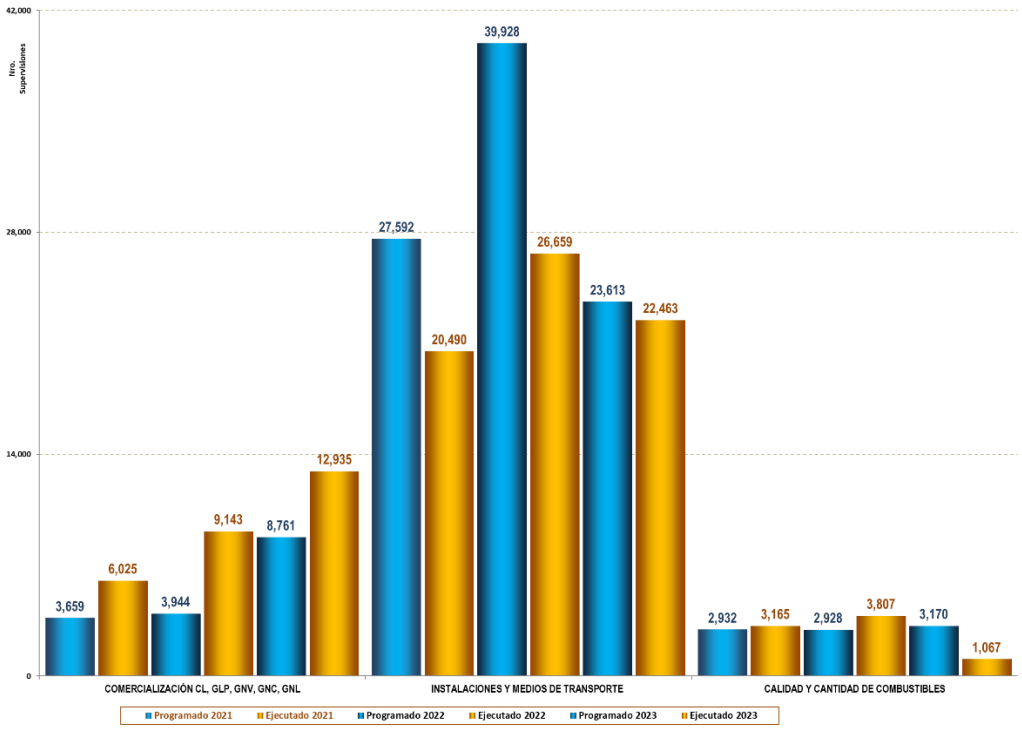

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 147.6% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de la comercialización GL, GLP, GNV y GNL. En al mes de agosto, se ha logrado ejecutar 36 465 supervisiones de 35 544 programadas, obteniendo un avance del 102,6% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2021 a 2023:

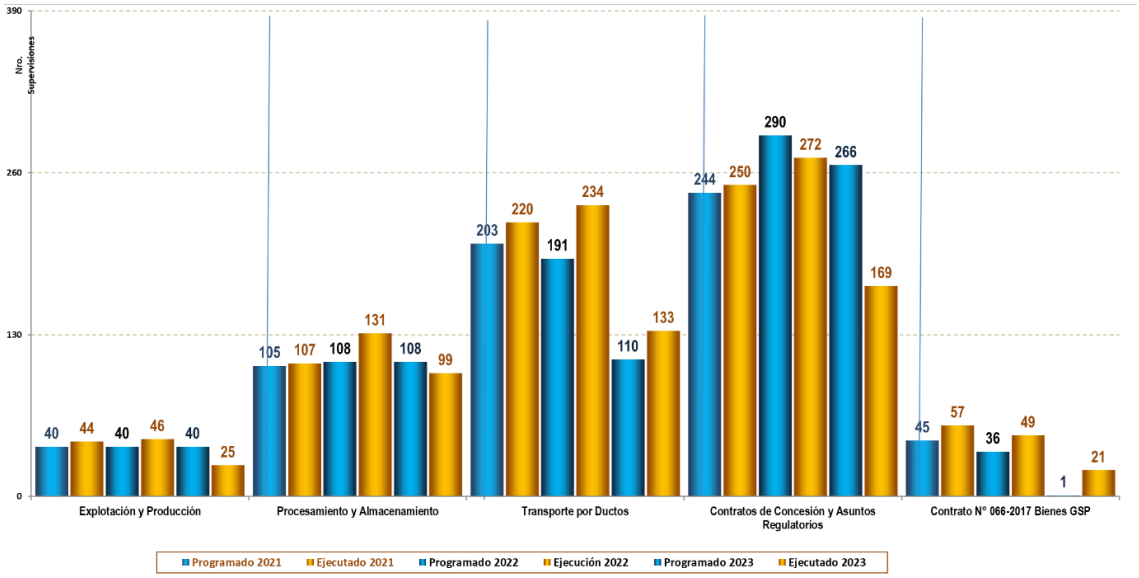

En la supervisión del ciclo productivo del sector de gas natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de agosto, se logra más del 85.1% de la meta anual al ejecutarse 447 acciones de supervisión, donde el avance mayor se da en la supervisión de transporte por ductos con un 120.9% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

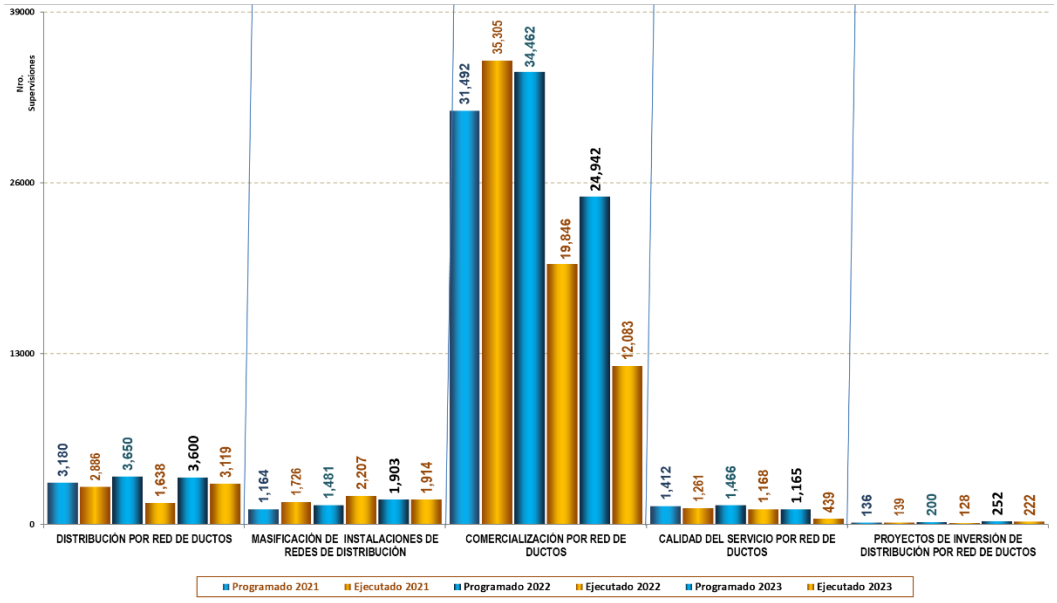

Se establece que en la supervisión de la distribución y comercialización del sector de gas natural el 48.4% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que, al mes de agosto, se logra un avance del 55.8% de la meta anual, al ejecutarse 17 777 acciones de supervisión, siendo el

programa de supervisión con mayor avance el Masificación de Instalaciones de Redes de Distribución con un 100.6% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del Año 2021 a 2023:

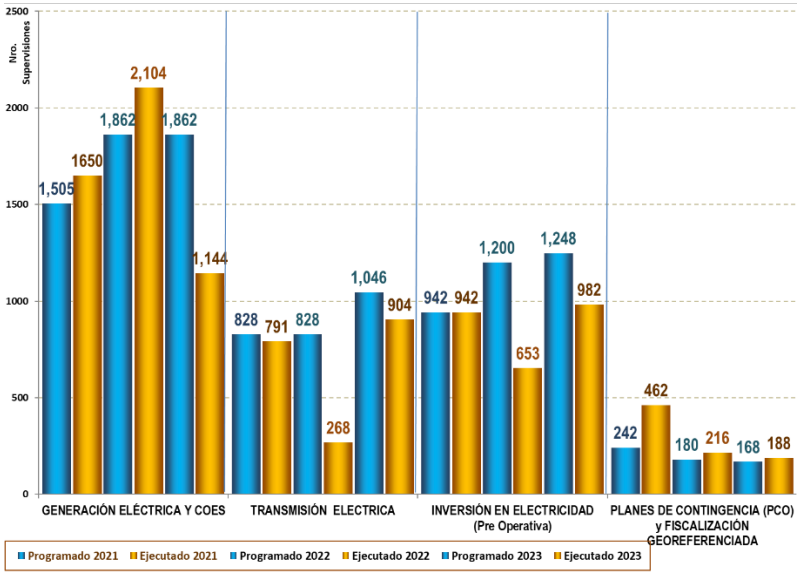

En las acciones de supervisión de la generación y transmisión del sector de electricidad, el 61.4% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es igual a lo programado en el año anterior. Al mes de agosto, se logra un 74.4% de la meta anual al ejecutarse 3218 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión en la generación eléctrica y COES, con un 61.4% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

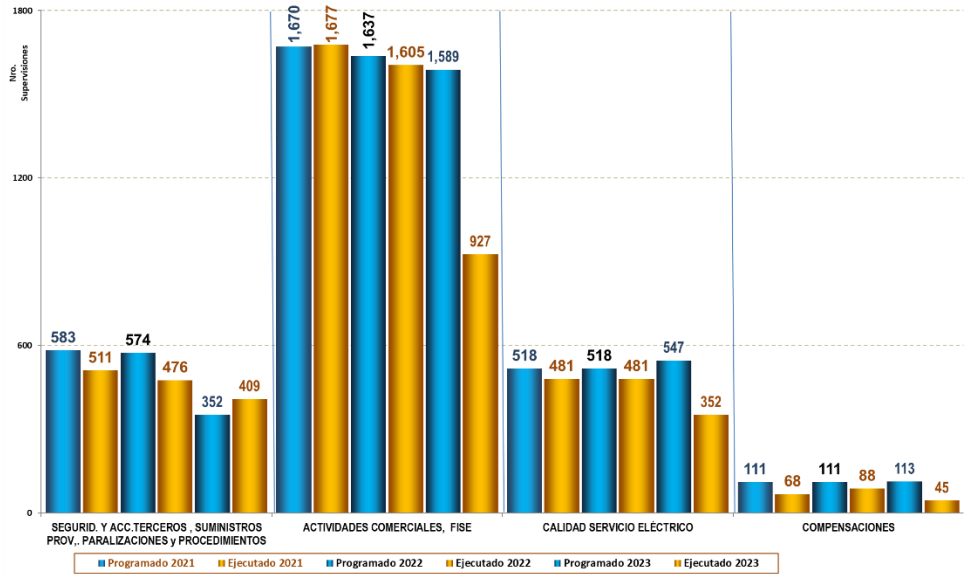

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad, de lo programado para el presente año el 61.1% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las empresas distribuidoras de electricidad y del fondo de inclusión social (FISE), debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE. Al mes de agosto, se observa una ejecución del 66.6% de la meta anual al realizarse 1733 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad, suministros provisionales y paralizaciones, con el 116.2% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

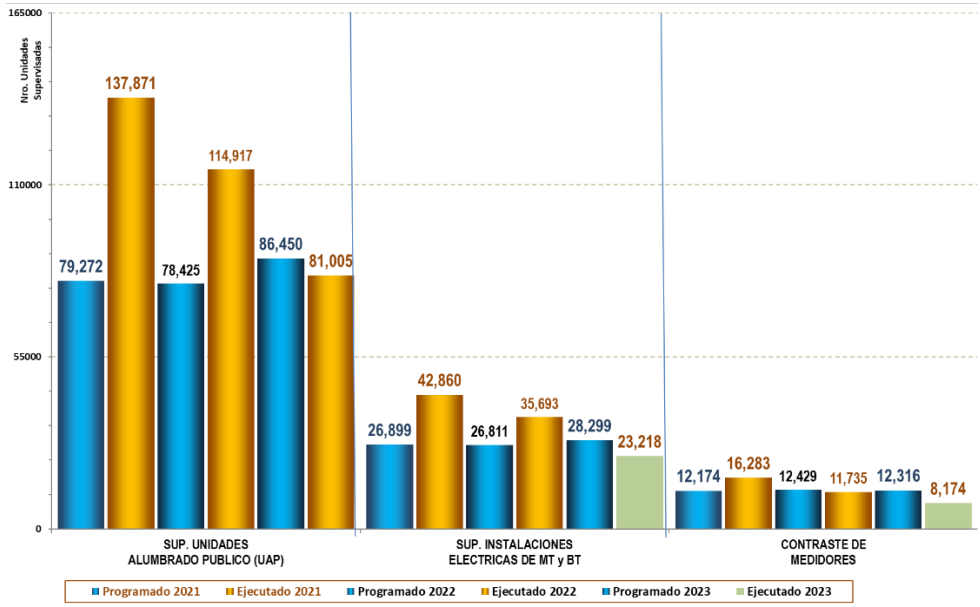

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de agosto se supervisan 112,397 unidades del servicio público de electricidad, que representa 88,5% de la meta anual. Se observa que las actividades de supervisión de unidades alumbrado público, alcanzaron una ejecución del 93,7%.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del Año 2021 a 2023:

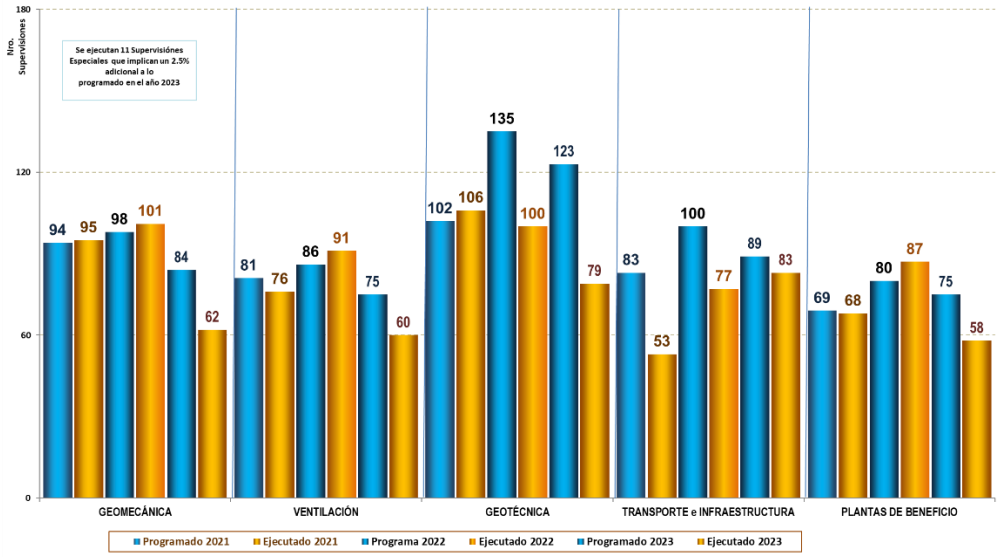

Para el año 2023, las acciones de supervisión en el sector minero se realizan sobre 291 unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, 100 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.5% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de beneficio, estableciéndose que al mes de agosto se ejecuta un 76.7% de la meta anual al realizarse 342 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 23 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a los accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 5,2% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	11	18	10	0	39	2,807	2,823	Acción de Supervisión	528	608
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	7	11	8	5	31			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	394	485
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	9	2	9	1	21			Acción de Supervisión	408	467
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	40	80
TOTALES DSE			**30**	**37**	**29**	**6**	**102**	**2,807**	**2,823**	**Acción Supervisión**	**1,370**	**1,640**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	13	4	1	3	21	2,588	2,621	Acción de Supervisión	372	307
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	10	12	14	3	39			Acción de Supervisión	200	254
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	6	15	15	4	40			Acción de Supervisión	419	296
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	10	20	10	5	45			Acción de Supervisión	383	666
TOTALES DSHL			**39**	**51**	**40**	**15**	**145**	**2,588**	**2,621**	**Acción Supervisión**	**1,374**	**1,523**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	6	11	358	269	Acción de Supervisión	13	14
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	0	8			Acción de Supervisión	39	52
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	7	21			Acción de Supervisión	49	72
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	4	3	11			Acción de Supervisión	86	92
TOTALES DSGN			**20**	**6**	**9**	**16**	**51**	**358**	**269**	**Acción Supervisión**	**187**	**230**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	9	58	94	11	172	78,450	91,217	Acción de Supervisión	718	773
										Unidades Supervisadas	54,326	47,437
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	10	25	278	23	336			Acción de Supervisión	11,221	17,511
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	19	33	50	4	106			Acción de Supervisión	5,355	5,567
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	336	328
TOTALES DSR			**40**	**130**	**425**	**38**	**633**	**78,450**	**91,217**	**Acción Supervisión**	**17,630**	**24,179**
										Unidades Supervisada	**54,326**	**47,437**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	69	9	23	0	101	374	365	Acción de Supervisión	90	95
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	73	87
TOTALES GSM			**69**	**9**	**23**	**0**	**101**	**374**	**365**	**Acción Supervisión**	**163**	**182**
TOTALES			**198**	**233**	**526**	**75**	**1,032**	**84,577**	**97,295**	**Acción Supervisión**	**20,724**	**27,754**
										Unidades Supervisada	**54,326**	**47,437**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de agosto proporcionaron 1032 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los supervisores S3. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de supervisores S2 y S3 en DSR. A su vez, DSE y DSHL requirieron más supervisores S2. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de supervisores, con 633 supervisores que representan el 59% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Empresas por Renovar en los meses siguientes del año	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2023 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Acciones Ejecutadas del POI	% Acciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	4	26	19	1	10	102	18,564,522	15,819,835	9,338,832	6,481,003	85.2%	59.0%	Acción de Supervisión	4,205	2,807	2,823	67.1%	100.6%	Estado de los Procesos de Selección: 01 Buena Pro
DSHL	4	35	28	10	10	145	23,650,127	14,794,030	10,372,203	4,421,828	62.6%	70.1%	Acción de Supervisión	3,484	2,588	2,621	75.2%	101.3%	Estado de los Procesos de Selección: 01: En convocatoria 01: Proceso Desierto 07: Preparación de Expediente 01: Pedido de Presupuesto
DSGN	5	35	20	2	6	51	8,134,542	5,035,216	4,628,435	406,782	61.9%	91.9%	Acción de Supervisión	578	358	269	46.5%	75.1%	Estado de los Procesos de Selección: 01: En Convocatoria 01: Firma de contrato
DSR	4	208	128	11	51	633	72,066,471	54,801,962	38,649,999	16,151,962	76.0%	70.5%	Acción de Supervisión	115,440	78,450	91,267	79.1%	116.3%	Estado de los Procesos de Selección: 01 Pedido de presupuesto 02: Prepraracón de Expedientes 06: Proceso Desierto 02: Firma de Contrato
GSE	17	304	195	24	77	931	122,415,662	90,451,043	62,989,469	27,461,575	73.9%	69.6%	Acción de Supervisión	123,707	84,203	96,980	78.4%	115.2%	
GSM	2	9	5	3	3	101	17,924,155	16,522,703	12,132,910	4,389,794	92.2%	73.4%	Acción de Supervisión	484	375	365	75.4%	97.3%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En Convocatoria 01: Firma de contrato
TOTAL	19	313	200	27	80	1,032	140,339,817	106,973,747	75,122,378	31,851,368	76.2%	70.2%	Acción de Supervisión	124,191	84,578	97,345	78.4%	115.1%	**Estado de los Procesos de Selección:** **01 Beuna Pro** **02 Pedido de Presupuesto** **07 Proceso de Desierto** **09 Prepraración de Expediente** **04 En convocatoria** **04 Firma de Contrato**

(1) El Presupuesto y las acciones de Supervisión y Fiscalización son las aprobadas en la reformulación del POI 2023

(*) Se consideran 17 Planes de Acción de los Programas de Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupuesto por Resultados

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 140,339,817 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 76.2% para el pago de EST (S/ 106,973,747) devengándose al mes de agosto el 54% de lo comprometido (S/75,122,378) debido principalmente a que se ha incrementado las acciones de supervisión con las EST.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 97,345 acciones de supervisión, con el concurso de 1,032 supervisores.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2023																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	1
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	1	0
De 9M a 12M Con Amp	177	9	19	539	34	3	9	0	0	669	66	4	8	0	0	1,402	109	26
De 6M a 9M	771	82	25	1,363	110	33	26	1	1	4,596	322	162	620	37	9	7,376	552	230
6M =<	59	0	77	487	35	49	31	0	4	5,325	398	192	258	15	40	6,160	448	362
TOTAL	**1,007**	**91**	**121**	**2,468**	**180**	**86**	**66**	**1**	**5**	**10,591**	**786**	**358**	**886**	**52**	**49**	**15,018**	**1,110**	**619**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 7,376 de 15,018 PAS resueltos en el año, lo que significa el 49.1 % del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

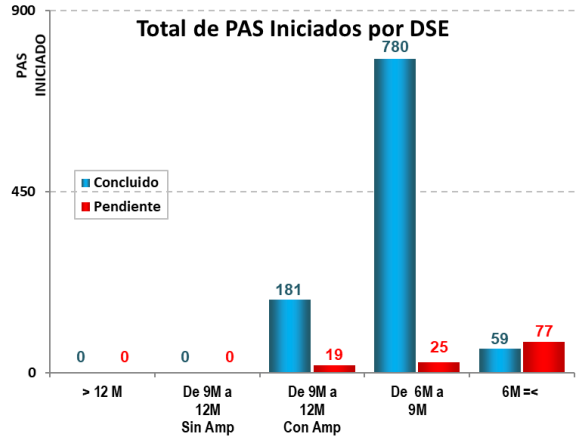

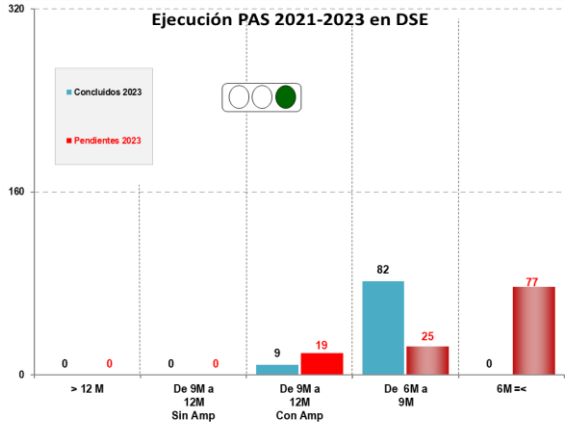

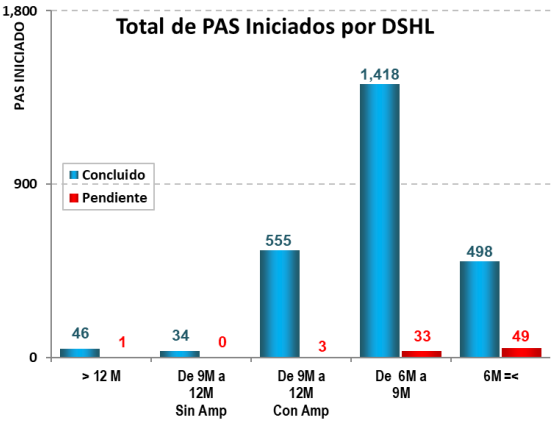

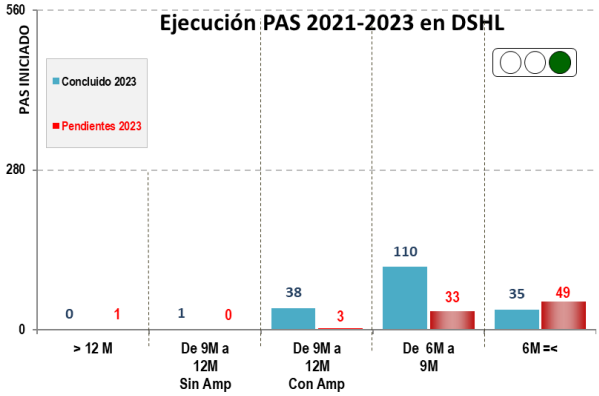

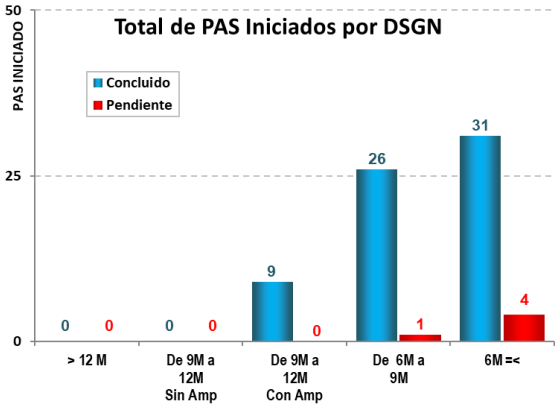

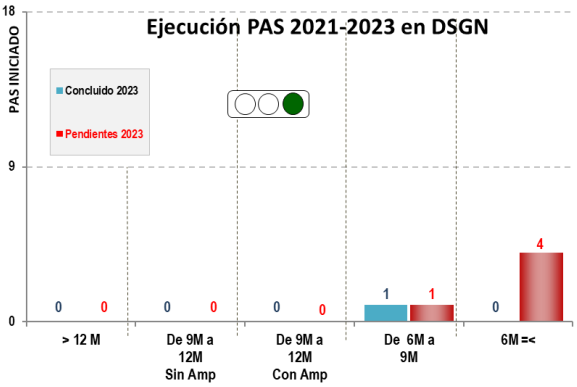

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de agosto, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSE con 121 expedientes por concluir y en DSHL con 86 expedientes por concluir. Así mismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 22 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 19 expedientes PAS en DSE y 3 Expedientes PAS en DSHL, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

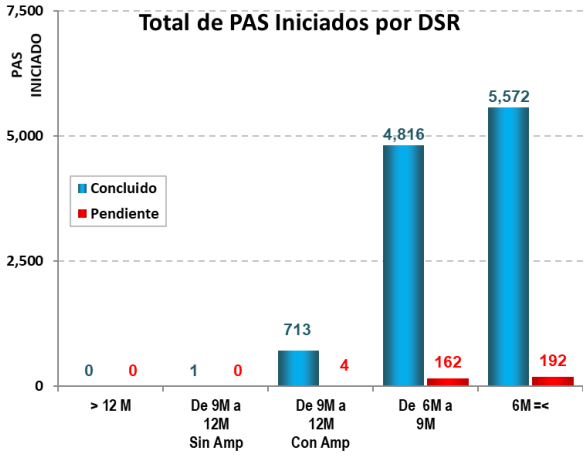

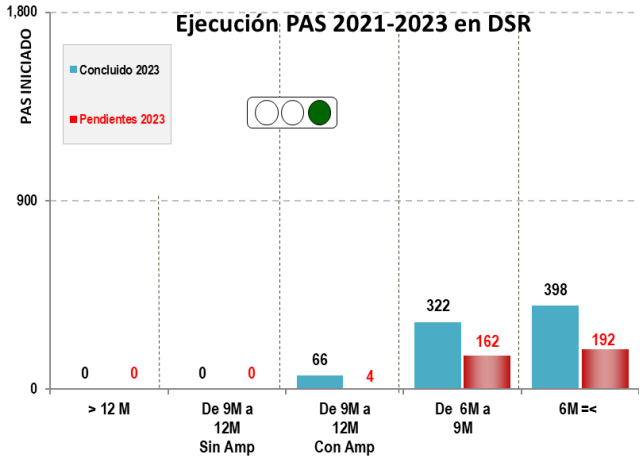

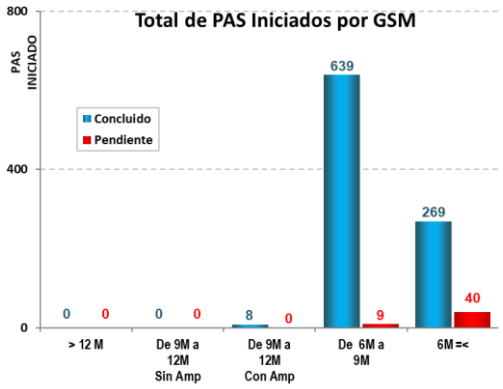

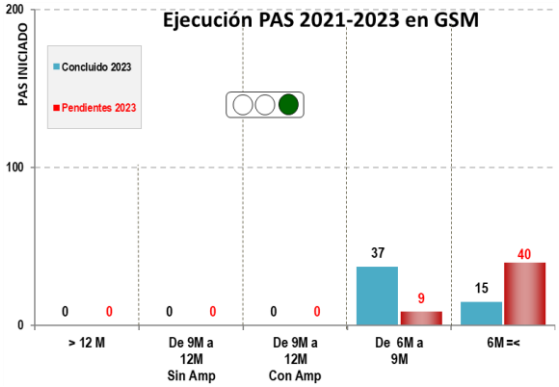

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de agosto DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 358 expedientes, de los cuales, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 4 Expedientes PAS en DSR con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, con el fin de cumplir con la normativa vigente.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Setiembre	1,977	2,084	7,948	572	459	809	67	77	55
Octubre	1,918	1,609	8,257	433	337	905	53	44	64
Noviembre	2,218	2,165	8,310	456	412	949	49	50	63
Diciembre	1,750	2,040	8,020	321	399	871	44	48	59
Enero	2,086	1,391	8,715	425	310	986	53	44	68
Febrero	1,786	1,301	9,200	333	380	939	39	36	71
Marzo	2,343	1,743	9,800	553	548	944	53	46	78
Abril	1,470	1,189	10,081	409	289	1,064	40	43	75
Mayo	2,526	1,806	10,801	584	419	1,229	51	38	88
Junio	2,325	2,013	11,113	553	653	1,129	57	40	105
Julio	2,224	1,531	11,806	405	407	1,127	32	45	92
Agosto	2,429	1,620	12,615	564	461	1,230	56	23	125
12 Ult Meses	25,052	20,492	116,666	5,608	5,074	12,182	594	534	943
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
12 Ult Meses	62.0%			82.3%			83.6%		

El nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU, en el año 2023 se mantiene en un rendimiento menor a la de años anteriores (62%), al resolverse en el mes 1,620 expedientes de 14,236 en proceso (11.37% de rendimiento), lo que mantiene una cantidad alta de 11,806 expedientes por resolver. Así mismo, se aprecia que en el año se establece una diferencia entre el promedio de expedientes ingresados con los atendidos, a diferencia de años anteriores, siendo: 2023: 1574 atendidos de 2149 ingresados/ 2022: 1848 atendidos de 1853 ingresados/ 2021: 2378 atendidos de 2760 ingresados/ 2020: 1326 atendidos de 1360 ingresados.

Así mismo, el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) es de 82%, al resolver en el mes 461 de 1691 quejas a procesar (27,26% de rendimiento) lo que permite mantener en 1230 las quejas a resolver. Así mismo, se determina que el Promedio de ingresos y resoluciones por mes es el siguiente: 12 Ult. Meses: de 467 se atiende 423/ 2022: de 466 se atiende 444/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, disminuye ligeramente a 83%, al atenderse en el mes 23 del total de los expedientes en proceso, lo que deriva en tener expedientes por resolver (148 expedientes). Así mismo, el promedio por mes de expedientes resueltos e ingresados ha sido: 2020: 50 resueltos de 48 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 45 resueltos de 50 ingresos).

Por otro lado, en el año 2023, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de agosto, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 546 de 1620 apelaciones, en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 33,7% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,125
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,525
Setiembre	2,727	2,327	5,669	189	133	1,466
Octubre	2,769	2,027	6,411	200	195	1,471
Noviembre	2,947	3,072	6,286	208	135	1,544
Diciembre	2,866	2,847	6,305	188	180	1,552
Enero	3,024	2,737	6,592	231	171	1,612
Febrero	3,832	3,660	6,764	250	112	1,750
Marzo	7,309	6,070	8,003	235	74	1,911
Abril	5,013	5,986	7,030	246	176	1,981
Mayo	3,464	4,622	5,872	303	598	1,686
Junio	2,767	2,980	5,659	241	160	1,767
Julio	2,742	2,649	5,752	179	110	1,836
Agosto	2,567	2,675	5,644	265	179	1,922
12 Ult.Mes	42,027	41,652	75,987	2,735	2,223	20,498
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
12 Ult.Mes	87.2% 			48.6% 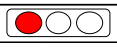		

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, mantiene un nivel de rendimiento al mes de agosto del 87.2% de las denuncias recibidas, al atenderse 41 652 de 42 027 denuncias (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior).

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos en el año, se mantiene bajo, aunque con un ligero incremento, debido al mayor número de denuncias resueltas respecto al mes anterior, aun así, el número de pendientes aumenta 1 922 y el nivel de rendimiento continúa en un nivel crítico (48.6%).

Así mismo, se determina que se mantiene un alto número de denuncias de hidrocarburos pendientes de atender, determinándose que el bajo rendimiento en la atención de denuncias y la demora en su atención se debe: a) al incremento de las denuncias, en su mayoría por informalidad de venta de cilindros de GLP sin autorización y por diferencia de precios, manteniéndose el mismo número de supervisores, b) a la indisponibilidad de una EST, c) al cambio en el TUPA, al pasar el RH de aprobación automática a aprobación previa, lo que origina la necesidad de un mayor recurso de supervisores, que no se dispone, d) se ha identificado que existen denuncias que se culminaron pero no se cerraron en el sistema y vienen actualizando.

Se recomienda tomar acción y disminuir el saldo de las denuncias acumuladas, con la finalidad que las áreas aumenten su nivel de cumplimiento.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Setiembre	9	11	11	97	92	493	23	42	36	1,312	1,127	1,554
Octubre	3	3	11	96	68	521	34	19	51	932	927	1,559
Noviembre	6	5	12	97	101	517	21	19	53	1,028	1,132	1,455
Diciembre	2	3	11	103	110	510	43	40	56	916	1,131	1,240
Enero	5	7	9	123	108	525	50	39	67	948	1,066	1,122
Febrero	8	3	14	99	110	514	34	62	39	932	893	1,161
Marzo	1	6	9	103	110	507	34	49	24	1,226	1,065	1,322
Abril	2	4	7	81	77	511	11	13	22	955	913	1,364
Mayo	5	6	6	116	98	529	56	20	58	1,354	1,165	1,553
Junio	2	2	6	94	81	542	41	45	54	1,274	1,091	1,736
Julio	5	5	6	47	105	484	27	35	46	1,083	1,110	1,709
Agosto	2	1	7	101	92	493	27	32	41	1,328	1,286	1,751
12 Ult. Mes	50	56	7	1,157	1,152	493	401	415	41	13,288	12,906	1,751
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
12 Ult Mes	100.0% 			70.2% 			92.8% 			86.1% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de agosto fue al 100%. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ 2022: 33 de 49: 67%) / Julio. 2023: 30 de 34: 88%), ii) se mantiene bajo el número de ITF resueltas en el año (2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ 2022: 11 ITF de 49 IT: 22%/ agosto 2023: 7 ITF de 34 IT: 20%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores ha disminuido a 32 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh).

Así mismo, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo, con 70.2%, debido a que se atiende en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, originando un número alto de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2020: 369/ 2021: 461/ 2022: 510/ agosto 2023: 493). A su vez, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (362 solicitudes de 493 solicitudes pendientes: 73%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF son casi la mitad de lo resuelto (2020: 328 ITF de 640 IT emitidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT emitidos: 51.8%/ 2022: 524 ITF de 1138 IT emitidos: 46%/ Agosto 2023: 341 ITF de 781 IT emitidos: 43%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores sube a 92.8%, debido al menor número de solicitudes ingresadas en el mes (se atienden 32 de 41 solicitudes en proceso 78%). Así mismo, el 41,4% de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh con 17 de 41 solicitudes por atender.

A su vez, el nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene alto al 86.1% con el número de solicitudes resueltas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes: 12 Ult. meses: 1286 resueltas de 1328 ingresadas/ 2022: 1116 resueltas de 1042 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 /2020: 702 resueltas de 760). A su vez, se nota una variabilidad en el número de solicitudes pendientes de atender, en relación a años anteriores (Jul.2023: 1751/ 2022: 1240/ 2021: 2125/ 2020: 893), donde un 27,7% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (486 de 1751 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2020	3,536	3,533	224	833	96%	3.33
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Setiembre	383	368	230	111	100%	2.93
Octubre	328	328	230	31	100%	4.62
Noviembre	397	327	300	37	100%	2.93
Diciembre	388	402	286	35	100%	4.06
Enero	399	417	268	58	94%	3.98
Febrero	391	337	322	61	98%	2.87
Marzo	639	444	517	30	100%	4.52
Abril	487	602	402	24	100%	1.71
Mayo	421	559	264	24	100%	3.68
Junio	279	383	160	39	98%	4.15
Julio	333	305	188	26	100%	3.35
Agosto	313	376	125	23	86%	2.24
12 Ult.Mes	4,758	4,848	3,292	499	99%	3.4
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
12 Ult. Mes	98.4% 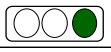			98.5% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2023 se mantiene alto en 97.5%, debido a que se resolvieron 376 de 501 solicitudes por atender en el mes (75.04% de rendimiento), lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso (125 expedientes en trámite).

De lo registrado, se establece que el 97% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 23.9 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55/2022: 48/ 2023: 42). Así mismo, se observa que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con casi 98.1%, en los últimos 12 meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

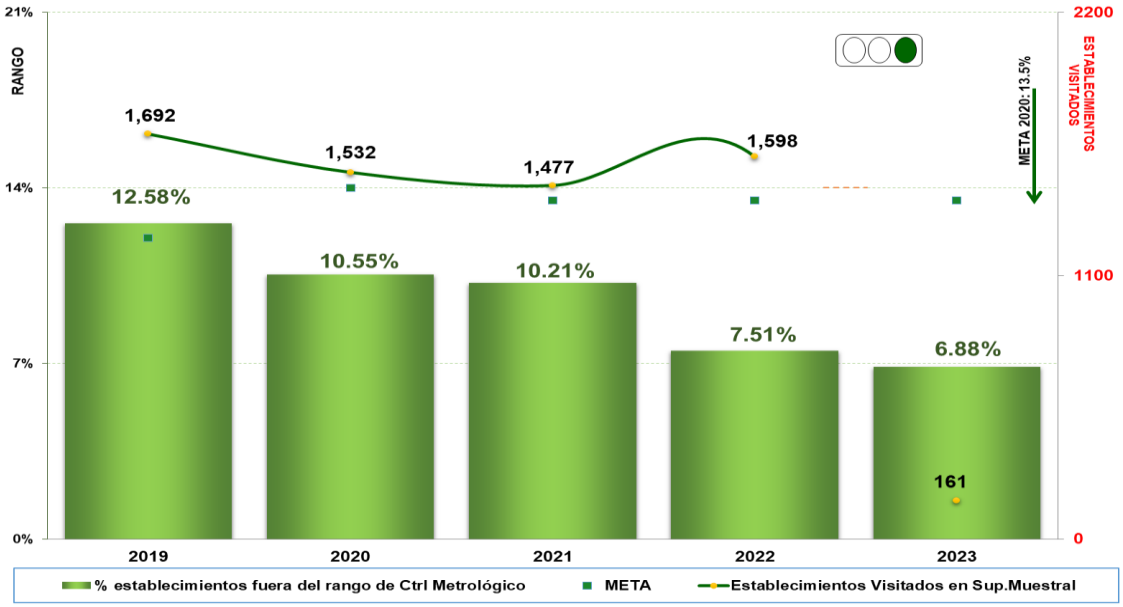

En el año 2023, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la de años anteriores (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de agosto se han realizado 161 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento del 6.88% (Menor a la meta anual).

Control Metrológico de Mangueras en Grifos y Estaciones de Servicio:

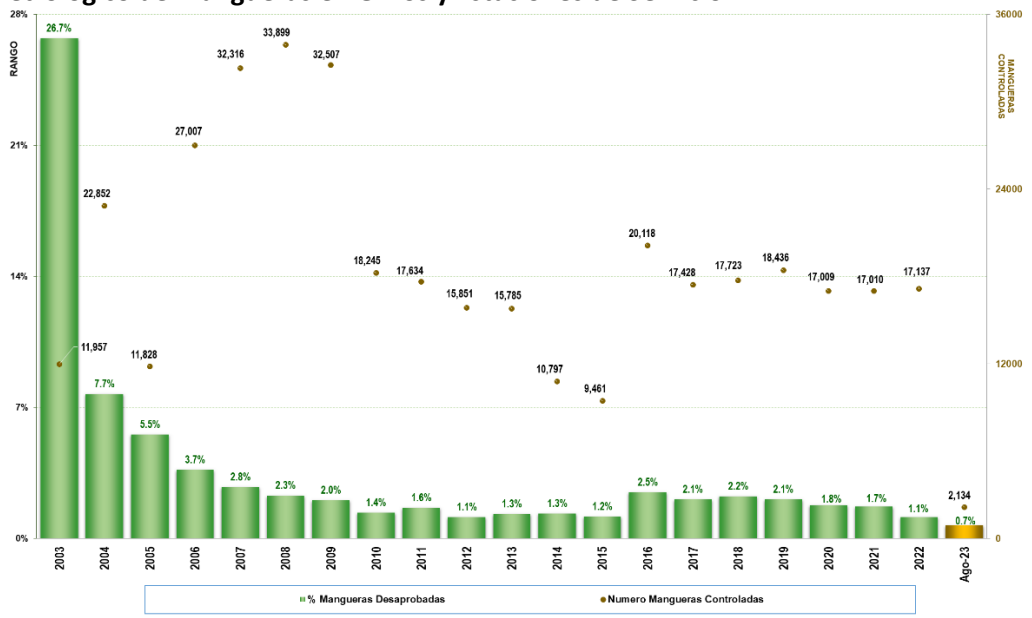

En el procedimiento del control metrológico realizado a grifos y estaciones de servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del grifo o estación de servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el grifo o estación de servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2023 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 0.7%, lo que implica una mejora del 97.3% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el presente mes se mantiene la supervisión de 2134 mangueras del expendio de combustible en grifo o estación de servicio verificadas.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

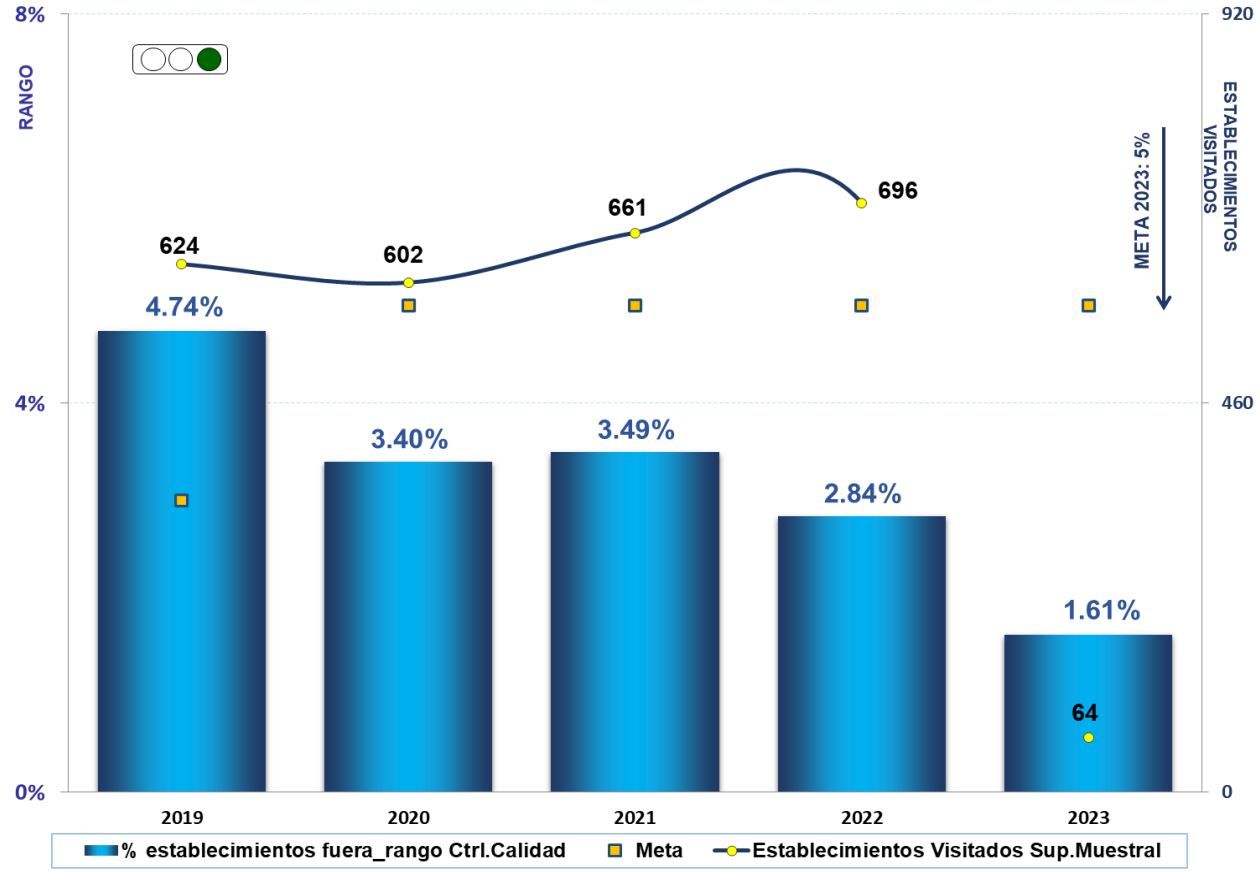

En el control de calidad en Grifos y EE.SS. para el año 2023 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de agosto, se mantienen 64 visitas de supervisión, con un nivel de incumplimiento del 1.61% (por debajo de la meta establecida).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

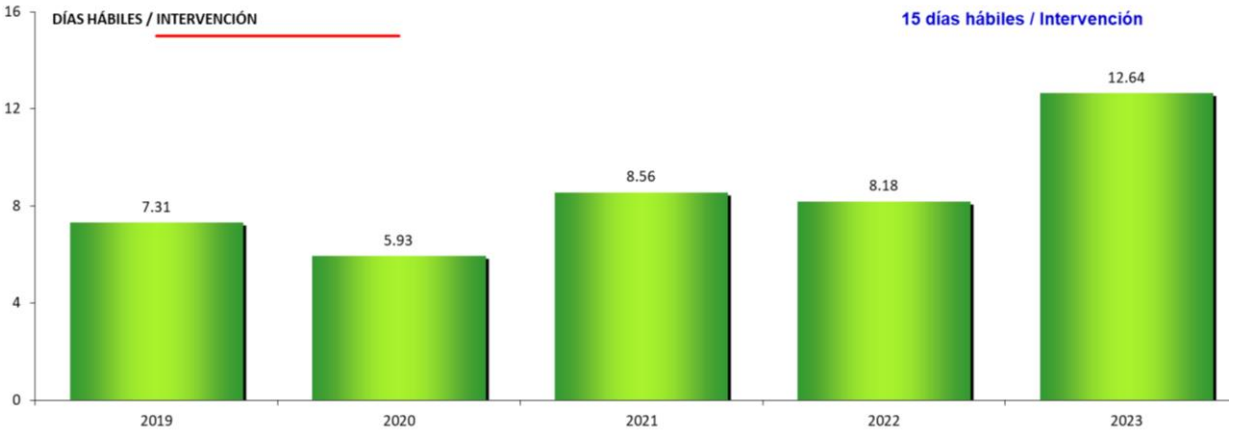

Al mes de agosto, se tiene un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (12.64 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 332 Gasocentros operativos a nivel nacional, lo que representan un 64.8% de los 512 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

Accidentes Fatales:

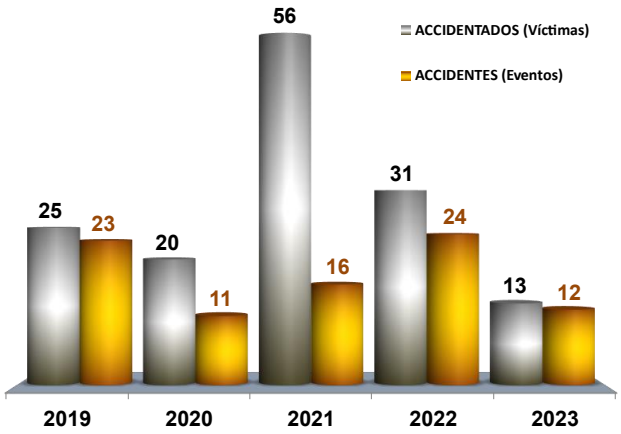

Mes / Año	Accidentados	Eventos
2020	20	11
2021	56	16
2022	31	24
Agosto	2	2
Setiembre	6	4
Octubre	3	3
Noviembre	1	1
Diciembre	2	2
Enero	0	0
Febrero	1	1
Marzo	0	0
Abril	3	3
Mayo	0	0
Junio	4	4
Julio	1	1
12 Ult Meses	23	21

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 24 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.19 debido a 613 accidentados en 513 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se elevó a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por tránsito que cobró la vida de 44 personas. En agosto del 2023, se han reportado cuatro víctimas, que corresponde a tres accidentes: (01) Caída de Personas, en la Minera Aurífera RETAMAS S.A.; (01) Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado, en Southern Perú Copper Copper Corporation Sucursal del Perú; y, (2) Atrapado por derrumbe, deslizamiento, soplado de mineral o desmonte, en Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.A.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2023:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2023

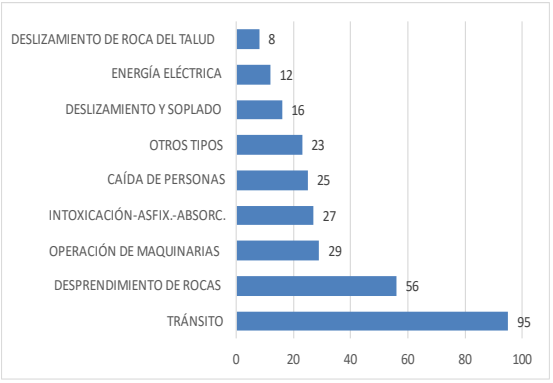

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 – 2023

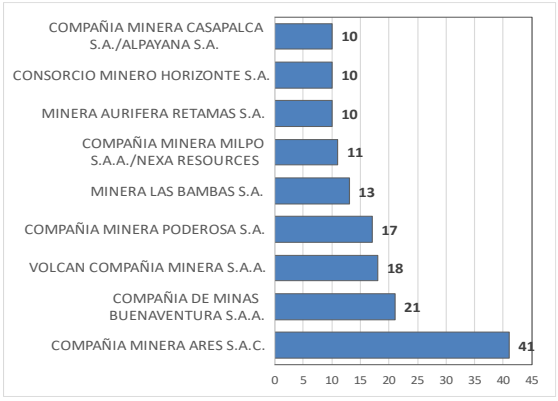

Desde el año 2013, se han registrado 316 accidentados (victimas) en 238 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 8 las causas las que originan el 92.09% de accidentados desde el año 2013 (291 de 316 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (95 de 316 accidentados: 30.06%) y desprendimiento de rocas (56 de 316 accidentados: 17.72%). A su vez, en el caso de empresas, son 9 las que tuvieron un 47.78% de los accidentados desde el año 2013 (151 de 316 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (41 de 316 accidentados: 12.97%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (21 de 316 accidentados: 6.65%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2023 - OSINERGMIN AL 31.08.2023

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

UNIDADES ORGANICAS		2021 3/	2022 3/	(A)	(B)			(C = A-B)	
				2023					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO ASIGNADO 2/	DEVENGADO 3/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	39,477	41,205	91,693	79,569	48,061	60%	31,508	34%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	1,931	1,654	7,315	7,315	2,054	28%	5,260	72%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	15,620	8,939	34,422	23,650	10,689	45%	12,961	38%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	5,810	6,467	17,500	13,064	7,882	60%	5,182	30%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	43	1,834	5,500	5,500	1,784	32%	3,716	68%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	5,788	5,157	8,140	8,243	5,287	64%	2,956	36%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	6,104	9,378	21,325	21,325	13,980	66%	7,345	34%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	134	56	281	359	282	79%	77	27%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	3,660	5,425	11,950	11,294	5,035	45%	6,259	52%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	375	381	883	661	263	40%	397	45%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	15,068	16,496	37,421	39,702	22,280	56%	17,422	47%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	12,975	18,970	29,650	45,321	18,613	41%	26,708	90%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1,307	1,294	4,403	6,460	2,202	34%	4,258	97%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	991	844	5,322	5,322	1,171	22%	4,151	78%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	170	163	439	626	488	78%	138	31%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	95	176	1,573	2,925	58	2%	2,867	182%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	1,237	1,382	270	117	1	1%	116	43%
PROCURADORIA PÚBLICA	PROC	0	0	2,188	2,568	1,798	70%	770	35%
ALTA DIRECCIÓN	PRES-GG	0	19	118	118	59	50%	59	50%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	0	7	130	130	32	25%	98	75%
GASTO DE PERSONAL	GRH	75,075	72,711	119,838	126,093	75,783	60%	50,310	42%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**RDR**	**185,860**	**192,558**	**400,361**	**400,361**	**217,803**	**54%**	**182,558**	**46%**
PROYECTO GSP	GSP	104,349	83,896	0	210,425	98,196	47%	112,229	53%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS-RECURSOS ORDINARIOS	**DyT-RO**	**104,349**	**83,896**	**0**	**210,425**	**98,196**	**47%**	**112,229**	**53%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**290,209**	**276,454**	**400,361**	**610,786**	**315,999**	**52%**	**294,788**	**48%**

1/: Resolución N° 132-2022-OS/PRES
2/ Resolución N° 113-2023-OS/PRES
3/ Ejecución

Fuente: ERP-SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una empresa que realiza un administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un administrado o ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una gerencia o división del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.